

Comienzo de las vacaciones

Escrito por LuisP. - 28/09/2013 09:40

Buenos dias:

Trabajo en una empresa de seguridad con turnos de mañanas, tarde y noche y con cuadrante mensual. Proximamente me voy de vacaciones y en el cuadrante que me entregan observo que el día antes de comenzar mis vacaciones me ponen de servicio en turno de noche para salir a las siete de la mañana del mismo día que empiezo las vacaciones. Lo comento en mi empresa y me responden que tengo que trabajar ese turno porque lo que cuenta es el dia que comienzo el servicio y no cuando lo finalizo.

¿Es esto legal?

¿Existe algun articulo de los estatutos o convenio laboral a la que me pueda acoger? Gracias

=====

Re: Comienzo de las vacaciones

Escrito por euribor - 30/09/2013 07:11

El día antes de vacaciones tienes que trabajar, y en el turno que te toque.

Salu2.

=====